SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:11).

-De acuerdo con el Orden del Día, en primer lugar corresponde designar al Vicepresidente y, en segundo término, fijar el régimen de trabajo.

SEÑORA ALONSO.- Señor Presidente: todavía no tenemos una propuesta para hacer porque si bien se trata de una coordinación interna del Partido, recién hoy se va a reunir la Bancada de Senadores para definir el tema. Por lo tanto, solicitamos que se prorrogue la decisión para una próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto al régimen de trabajo, ya habíamos resuelto que sesionaremos del día 1º al 18 de cada mes, pero como el próximo lunes es feriado -18 de mayo-, quiero plantear la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria el día 25. En esa oportunidad veríamos, en primer lugar, si se está en condiciones de designar el Vicepresidente, para luego comenzar el tratamiento del proyecto de ley del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Es probable que el 25 del corriente pueda concurrir el Mides para hacer una presentación sobre los fundamentos de esa iniciativa, y desde ya adelanto que vamos a recibir un nuevo proyecto de ley del que se nos acercó el borrador. Entonces, como no nos vamos a reunir el 18, vamos a tener más tiempo para tomar contacto con él.

SEÑORA XAVIER.- El día 25 no voy a poder concurrir porque tengo compromisos asumidos con antelación.

SEÑORA MONTANER.- No tengo problema en acceder al cambio ni a que se fije otra fecha para contemplar la situación de la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Muchas gracias, señora Senadora, pero si ya se coordinó la comparecencia del Mides para el día 25, entiendo que debe mantenerse esa fecha, aunque adelanto que quizás no pueda concurrir mi suplente. De todas maneras, como en esa instancia no se va a tomar ninguna resolución, en caso de que no haya quórum igual se puede sesionar y recibir a la delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Comisión se volverá a reunir el lunes 25 a la misma hora, oportunidad en la que recibirá a la delegación del Mides, que ya confirmó.

SEÑORA MONTANER.- Antes de que se levante la sesión quiero hacer una solicitud relacionada con una carpeta sobre viviendas destinadas a víctimas de violencia doméstica que, obviamente, no vamos a poder considerar este mes porque estamos por ingresar en el período de sesiones extraordinarias y la prioridad es recibir al Ministerio de Desarrollo Social. Me gustaría que, cuando la Comisión pueda -no importa que lo haga a mediados de junio o cuando sea-, considere esta iniciativa porque se trata de un tema muy sensible. Sería bueno que los compañeros la comiencen a estudiar para decidir si la discutimos o desechamos y no quede sin respuesta porque hay una ONG y una cantidad de gente atrás de esto. El año pasado la Cámara de Representantes empezó el tratamiento de este proyecto en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, pero el Senado la destinó a esta Comisión y creo que debemos tomar una resolución: o bien llenamos las expectativas de esta gente, o la modificamos, o le explicamos los motivos por los cuales no se puede aprobar. En consecuencia, solicito que se considere cuando la Comisión lo estime oportuno.

SEÑORA XAVIER.- ¿El tema fue tratado en una Comisión de la Cámara de Representantes?

SEÑORA MONTANER.- Se inició el tratamiento, pero luego se fue dilatando porque ingresaban iniciativas del Poder Ejecutivo con el rótulo de urgente, como las viviendas de desarrollo social, el proyecto de ley sobre participación público-privada, etcétera.

SEÑORA XAVIER.- Pero, ¿existen versiones taquigráficas de esas sesiones como para contar con algún material?

SEÑORA MONTANER.- Algo puede haber. Realmente me gustaría que leyeran la iniciativa porque fue redactada con un criterio jurídico e interinstitucional. Este entramado lo integran el Juez, que es quien configura el delito de violencia social -o sea que hay una garantía-, el Mides en lo que tiene que ver con el núcleo familiar y lo sociocultural, y la Agencia Nacional de Vivienda, que es la que determina qué vivienda le tocaría al núcleo familiar por un período de dos años. El plazo de dos años se considera que es el adecuado para que la víctima pueda reinsertarse desde el punto de vista laboral, evitando que tenga que vivir bajo el mismo techo luego de realizar una denuncia. Existen albergues y hogares transitorios, pero esta iniciativa va un paso más allá. El Gobierno otorgaría durante dos años una vivienda a través de distintas modalidades: el comodato modal, para víctimas de violencia doméstica que reúnan los requisitos que están presentes en la ley para esta modalidad y por un plazo máximo de dos años; el usufructo oneroso, para atender la situación de personas cuyos ingresos sean superiores a dos salarios mínimos; y el arrendamiento con opción a compra, donde el término de duración del contrato respectivo es de dos años como máximo con un precio mensual por concepto de arrendamiento que no supera el 25% de los ingresos mensuales líquidos. Entonces, va a depender de los ingresos del núcleo familiar, de la víctima, lo que otorgaría el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente junto al Mides.

Quería poner este tema en conocimiento de la Comisión. Como la violencia doméstica es un asunto tan sensible, me parece que corresponde que discutamos este proyecto que, además, refiere a algo que la población está solicitando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar de contar con las versiones taquigráficas que se han mencionado. Además, me comprometo a leer este proyecto, y pienso que podemos agendar este tema para el mes de junio.

SEÑORA ALONSO.- Es de recibo lo planteado por la señora Senadora.

Por otro lado, quisiera hacer una consulta. Vamos a presentar una nota a la Presidencia de la Comisión para convocar a la Ministra de Desarrollo Social a fin de conocer, previo a la llegada del invierno, cuáles son los protocolos, las medidas que se piensan implementar en materia de refugios para las personas en situación de calle, etcétera. Hacemos este planteo para evitar situaciones como las que ocurrieron semanas atrás, cuando tuvimos el fallecimiento de un compatriota. Por tanto, habría que analizar si también podemos discutir este tema cuando recibamos a la señora Ministra para el tratamiento del proyecto de Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que consideramos muy importante.

Me parece oportuno conocer las medidas que llevará adelante el Ministerio de Desarrollo Social antes de que llegue el invierno, sobre todo por hechos ocurridos en otros años.

En consecuencia, presentamos esta nota y dejamos a consideración de la Comisión si conviene tratar este tema cuando concurra la señora Ministra el próximo 25 o, de lo contrario, citarla para otra reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo confirmado si la señora Ministra va a concurrir el día 25. En principio, recibiríamos al equipo que se ocupa del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Por lo tanto, para tratar específicamente ese tema habría que convocar a la señora Ministra.

Me parece que tendríamos que cursar una nota al Ministerio con estas dos inquietudes para definir si podemos abordarlas en una misma reunión. De lo contrario, citaríamos a la señora Ministra a una reunión especial para tratar el tema planteado por la señora Senadora Alonso.

Si estamos de acuerdo, así procederemos.

Se levanta la sesión.

(Son las 16:23).